

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 28 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de resolución de desamparo e inicio de acogimiento familiar permanente y temporal a la persona que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de resolución de desamparo e inicio de acogimiento familiar permanente y temporal de fecha 19 de diciembre de 2013, a doña Tamara Zurita López respecto de las menores A.Z.L. y M.Z.L., expedientes números 352-2013-00003137 y 352-2013-00003139.

Málaga, 28 de enero de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales